

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

ORDENAN RECUENTO DE VOTOS EN TOLIMÁN

Por Norma Ayala

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió, por unanimidad, que emprenderá un recuento de votos para la elección del presidente municipal en Toluimán, por lo que la totalidad de los paquetes electorales de las 32 casillas que se instalaron el pasado 7 de junio serán verificados. Será este miércoles en punto de las 9 de la mañana cuando el Consejo Distrital séptimo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con sede en el municipio de Toluimán, inicie con la contabilización de sufragios. De acuerdo con la magistrada, Cecilia Pérez Cepeda, dicho procedimiento se realizará en sesión permanente y en colaboración con las autoridades de seguridad municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Policía Federal (PF) y personal del IEEQ, entre consejeros y la secretaria técnica. La anterior sentencia se encuentra derivada de un recurso de apelación que interpuso el Revolucionario Institucional (PRI) en contra del consejo distrital, ello por haber otorgado el pasado 9 de junio la declaratoria de validez del cómputo de la elección para presidente municipal, expidiendo la constancia de mayoría a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). “En esa sesión, la representante del PRI, solicitó a la presidenta de ese Consejo el recuento total de la elección, sin embargo, esta señaló que no procedía porque el único partido que estaba facultado para solicitar el recuento administrativo, era quien había obtenido el segundo lugar de la elección, y el PRI había obtenido el tercer lugar”, dijo la magistrada, Cecilia Pérez Cepeda. Así, la magistrada señaló que el entonces candidato del PVEM, Martín Jiménez Ramos, obtuvo dos mil 369 votos durante los pasados comicios, mientras que Luis Rodolfo Martínez Sánchez de Nueva Alianza (Panal) habría consolidado dos mil 331 sufragios; y la priísta Hayre Olvera Sánchez contaría con dos mil 243 papeletas en su favor. La diferencia entre PVEM y Nueva Alianza es de 38 votos, extendiéndose hasta 126 votos con el Revolucionario Institucional. Debido a esta situación, el PRI solicitó al TEEQ que se realizará un conteo total de la votación en Toluimán. Así, el resolutivo de los magistrados versa en el artículo 115 de la Ley de Medios de Impugnación, así como en el derecho que tiene las personas a la protección de sus derechos humanos. “Los supuestos para el recuento es cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o menos a 1% de la votación emitida, o bien cuando el total de votos nulos sea superior a la diferencia entre el primero y segundo lugar. Y haciendo una análisis de la petición y los resultados entre el primero y segundo lugar y entre el segundo y tercer lugar y los votos nulos, tenemos que sí cabe el recuento total”, aseveró la magistrada del TEEQ. Agregó que este recuento será posible, aun cuando el PRI haya obtenido el tercer lugar en la votación, situación que está sustentada en el artículo uno de la Constitución Política, que establece que toda persona debe tener derecho a la protección de sus derechos y garantizada por autoridades. “Todas las personas son iguales ante la ley, en consecuencia, tienen derecho sin discriminación a la igual protección de la ley. (EUQ, principal y 7)

HARÁN CONTEO VOTO POR VOTO EN TOLIMÁN

Por Fernando Paniagua

Aprobó el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) por unanimidad que en la elección del Ayuntamiento de Toluimán se lleve a cabo un recuento voto por voto. En Sesión Ordinaria, los tres magistrados avalaron el proyecto para realizar un nuevo conteo en el Consejo Distrital VII. “Derivado de los supuestos de procedencia para el conteo total en una elección, ya que el porcentaje de votos entre el primero y el segundo lugar no rebasó el uno por ciento; además, el total de votos nulos supera la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la contienda electoral”, se lee en el acuerdo. Con esta resolución, el TEEQ ordena al Instituto Electoral del Estado

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

de Querétaro (IEEQ) que lleve a cabo el recuento de la elección de edil que había ganado el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). La impugnación que dio pie a este resolutivo fue presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). El TEEQ consideró que a pesar de que la solicitud de impugnación la hizo el partido político que quedó en tercer lugar, lo cerrado de la elección amerita un recuento total, revirtiendo la decisión del Consejo General del IEEQ. En Tolimán, el ganador fue el candidato del Partido Verde, Martín Jiménez Ramos, con una ventaja de 38 sufragios sobre el Partido Nueva Alianza y 126 del PRI. (Reforma / PA 11)

TOLIMÁN EN LA MIRA DEL TEEQ HABRÁ RECuento

Por Noticias

Hoy a las 9:00 podría dar un vuelco la elección de Tolimán donde el PVEM ganó con 38 votos; se recontarán 32 casillas por una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro que determinó la revisión de cada casilla instalada el pasado 7 de junio. Los magistrados dieron cause a un recurso de apelación interpuesto por el PRI, en contra del Consejo Distrital VII del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y con ello combatir el triunfo obtenido por el abanderado del PVEM que tuvo 2 mil 369 votos. De acuerdo al conteo del IEEQ, el Partido Nueva Alianza fue el segundo lugar de la contienda con 2 mil 531 votos, y el PRI el tercero con dos mil 223 votos. (N 1 y 4)

ORDENAN RECuento DE VOTOS DE 32 CASILLAS DE TOLIMÁN

Por Diego Armando Rivera

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ordenó – por unanimidad- un recuento jurídico en la elección del ayuntamiento en el municipio de Tolimán, el cual deberá realizarse este miércoles a partir de las nueve de la mañana, explicó la magistrada Cecilia Pérez Cepeda. “Hemos considerado que, maximizando los derechos humanos, debe llevarse a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las 32 casillas correspondientes al municipio de Tolimán, Querétaro”, señaló. El recuento administrativo realizado el pasado 9 de junio, detalló dio como ganadora a la fórmula encabezada por el partido verde ecologista de México (PVEM) que obtuvo 2 mil 369 votos; la de Nueva Alianza (NA) logró 2 mil 331 votos y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dos mil 243 votos. En esa ocasión el Consejo distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) negó el recuento de votos solicitado por el PRI bajo el argumento de que solo el segundo lugar podía pedirlo, lo cual ahora el TEEQ consideró como un actuar no apegado a los derechos humanos, ya que de acuerdo con tratados internacionales y con la propia Constitución Federal no se debe discriminar a ningún actor. “Si es que los magistrados me acompañan en este proyecto, entonces estaremos siendo un referente, maximizando los derechos humanos”, detalló. En aquella sesión de cómputo se registraron 547 votos nulos, más incluso que la diferencia de 126 votos registrada entre el primero y el segundo lugar es de 1 por ciento, por lo que se considera necesario el recuento. La PGR, por su parte, informó de inicio de una averiguación previa con motivo del apoderamiento de cuatro paquetes electorales que contenían documentación pública relativa a la jornada electoral del 7 de junio del año en curso en el municipio de Tolimán. (AM, principal)

TEEQ ORDENA RECuento EN ELECCIÓN DE TOLIMÁN

Por Diego Rivera

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro ordenó – por unanimidad- un recuento jurídico en la elección del ayuntamiento en el municipio de Tolimán, el cual deberá realizarse este miércoles a partir de las nueve de la mañana, explicó la magistrada Cecilia Pérez Cepeda. “Hemos considerado que, maximizando los derechos humanos, debe llevarse a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las 32 casillas correspondientes al municipio de Tolimán, Querétaro”, señaló. Aclaró que en el recuento administrativo realizado el 9 de junio dio como ganadora a la fórmula encabezada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien obtuvo dos mil 369

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

votos; mientras Nueva Alianza (NA) logró dos mil 331 votos y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) dos mil 243 votos. En esa ocasión el consejo distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro negó el recuento de votos solicitado por el PRI, bajo el argumento de que solo el segundo lugar podía pedirlo, lo cual ahora el TEEQ consideró como un actuar no apegado a los derechos humanos; ya que de acuerdo con tratados internacionales y con la propia Constitución Federal no se debe discriminar a ningún actor. *“Si es que los magistrados me acompañan en este proyecto, entonces estaremos siendo un referente, maximizando los derechos humanos”, detalló.* En aquella sesión de cómputo se registraron 547 votos nulos, más incluso que la diferencia de 126 votos registrada entre el primer y tercer lugar, por lo tanto, la diferencia entre el primer lugar y el segundo y tercer lugar es del uno por ciento, por lo que se considera necesario el recuento. *“Resulta fundado y suficiente lo alegado por ese partido para revocar la negativa, en aquella fecha, del Consejo Distrital, respecto de la procedencia del acto de Recuento Administrativo, a pesar de que el Revolucionario Institucional obtuvo el tercer lugar de la votación. Lo anterior tiene sustento en el artículo primero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 24 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos”, aseveró.* La diligencia se realizará en el Consejo Distrital de aquel municipio este 22 de julio a partir de las nueve horas y se realizará de manera ininterrumpida, aunque se podrán definir los recesos necesarios durante el desahogo. Se aprobó, asimismo, solicitar el auxilio de la Policía Federal y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el traslado de miembros del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la realización del recuento jurídico; además de que se podrá usar la fuerza pública para sacar del recinto a quienes alteren el orden durante el proceso. Finalmente dijo que este Tribunal no tomaría conocimiento de lo sucedido en las casillas 679 extraordinaria 1 y la 679 extraordinaria 1 contigua 1, en las cuales hubo un extravío de paquetes electorales. (AM, 10)

ORDENAN RECuento DE VOTOS DE 32 CASILLAS DE TOLIMÁN

Por Patricia López

Querétaro, Qro.- El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó un recuento jurisdiccional de las 32 casillas que se colocaron para la elección del ayuntamiento de Toluimán, tras valorar que los votos nulos son mayores a la diferencia entre el primero y segundo lugar de la elección municipal. En sesión pública, los magistrados del TEEQ resolvieron la impugnación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a quien el 9 de julio se le negó el recuento por encontrarse en el tercer lugar de votación, por debajo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que obtuvo el triunfo y del Partido Alianza (PANAL) que logró el segundo lugar. El pasado 9 de julio el Distrital del IEEQ le negó este recuento al tricolor, por considerar que sólo PANAL podía solicitarlo, pero la actitud se consideró discriminatoria y en contra de los derechos humanos. La magistrada Cecilia Pérez puntualizó que el recuento jurídico deberá realizarse este miércoles a las 9 de la mañana en el consejo distrital correspondiente a Toluimán de manera ininterrumpida. La ley establece que el recuento es cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea menor al 1 por ciento o que los votos nulos sean mayores a la diferencia entre los dos primeros lugares y para la magistrada, ambos supuestos se presentaron en la elección en Toluimán. “El PVEM tuvo dos mil 369 votos, el PANAL dos mil 331 votos y el PRI dos mil 243 votos y en este caso en particular señalaré que los votos nulos fueron 547 votos nulos, de tal manera que la diferencia entre el Partido Verde y Nueva Alianza, que es el segundo lugar, hay 38 votos y entre el Partido Verde con el PRI, que está en tercer lugar, tienen una diferencia de 126 votos y continuamos con el voto de los 547 votos nulos”, declaró. Resaltó que en la sesión del 9 de julio en el consejo distrital, la representante del PRI solicitó el recuento de la elección, pero se dijo que no procedía porque estaba en tercer lugar, lo que la magistrada consideró un hecho discriminatorio. Cecilia Pérez subrayó que con esta resolución, el estado de Querétaro establece un precedente, porque “no existe un criterio como el que se pone a consideración de este pleno, estaremos siendo un referente al maximizar los derechos humanos”. Para realizar el recuento total de la elección de Toluimán, el TEEQ puede solicitar la presencia de la

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

fuerza pública, así como el auxilio de la Policía Federal y de la secretaría de Seguridad Ciudadana. Durante la sesión, la magistrada dejó claro que no se tomó en cuenta la votación de las casillas 679 extraordinaria 1 y la 679 extraordinaria 1 contigua 1, por no tenerlas a raíz del robo que se efectuó el pasado 8 de junio. (DQ, 1)

PROPAGANDA ELECTORAL

CONTINÚA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA CIUDAD

Por Marco Estrada

Aproximadamente 11 anuncios de propaganda político-electoral aún se encuentran presentes en la capital queretana, señaló Miguel Ángel Bucio Reta, director de Imagen Urbana del municipio y puntualizó que se turnará dicho reporte a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para que realice el retiro, implementado la sanción que conlleva. “Desde el 8 de julio se hizo un recorrido en las siete delegaciones para hacer el retiro de la propaganda política, se hicieron estos recorridos por todas las delegaciones del municipio, hasta el momento se detectaron 11; hay lonas y bardas, de acuerdo con lo que detectamos en los recorridos; la semana pasada hicimos la notificación a los partidos políticos y les dimos cinco días hábiles para que lo retiraran”, informó. En este primer recorrido que se realizó por las siete delegaciones se detectaron tres anuncios del Partido Acción Nacional (PAN), siete anuncios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y dos más del Partido Humanista. De tal modo que hasta el momento, se ha realizado la notificación a los partidos y a los dueños del lugar donde se encuentran para que los retiren, antes de que proceda la autoridad municipal. “Las notificaciones se hicieron a los partidos, con copia a los propietarios de los inmuebles y también al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), no existe una sanción, más bien se les cobrará el retiro de esta publicidad, se le tiene que turnar al instituto electoral y ellos harán el descuento de las participaciones a cada uno de los partidos; si lo tuviera que retirar el municipio, nosotros lo tuviéramos que pasar al instituto”. (EUQ 3)

PÉRDIDA DE REGISTRO

MC CONFÍA EN RETENER REGISTRO

Por Arlene Patiño

El dirigente estatal del partido Movimiento Ciudadano (MC), José Luis Aguilera Ortiz, se dijo confiado de que prevalezca el registro del instituto político en la entidad. De acuerdo con el IEEQ, éste no alcanzó 3% de la votación para mantener el registro, aunque falta la resolución por parte del Tribunal Electoral local. (N 6)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

INVESTIGA LA PGR PLAGIO DE PAQUETES ELECTORALES

Por Redacción

La Procuraduría General de la República (PGR) inició una averiguación previa, con motivo del apoderamiento de cuatro paquetes electorales, que contenían documentación pública, relativa a la jornada electoral llevada a cabo el día 7 de junio del año en curso, en el municipio de Tolimán. Elementos de la Agencia de Investigación Criminal, lograron el 17 de julio la aprehensión de uno de los probables responsables, quien fue internado en el Centro de Readaptación Social de San José el Alto, Querétaro. Según la averiguación previa, iniciada el 8 de junio de 2015, mediante una denuncia, se relata que un grupo de aproximadamente 50 personas, impidieron el paso de un vehículo marca Chevrolet, con placas de circulación del Estado de Querétaro, en el que eran trasladados hacia el Consejo Distrital octavo, con sede en la comunidad de Tolimán, cuatro paquetes electorales con diversa

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

documentación pública electoral en su interior. Los citados paquetes eran relativos a las elecciones municipales, estatales y federales, correspondientes a las casillas electorales extraordinaria 01 y extraordinaria 01 contigua 01, pertenecientes a la sección electoral 679, del Primer Distrito Electoral Federal en el Estado de Querétaro, instaladas en la Escuela Primaria Rural "Margarita Maza de Juárez", de la comunidad del Sabino, Tolimán, Querétaro. (EUQ, 7)

DETIENEN A DELINCUENTE ELECTORAL

Por Francisco Javier Maldonado

Elementos de la Agencia de la Investigación Criminal de la PGR, el 17 de julio aprehendieron a uno de los probables responsables que fue internado en el centro de Readaptación Social de San José el Alto. La Procuraduría General de la República (PGR) inició una averiguación previa, con motivo del apoderamiento de cuatro paquetes electorales que contenían información pública relativa a la jornada electoral llevada a cabo el 7 de junio del año en curso en el municipio de Tolimán. (DQ, 9)

CAE UN PRESUNTO LADRÓN ELECTORAL

Comunicado

La Procuraduría General de la República (PGR) inició una averiguación previa con motivo del apoderamiento de cuatro paquetes electorales que contenían información pública relativa a la jornada electoral llevada a cabo el 7 de junio del año en curso en el municipio de Tolimán, estado de Querétaro. En un comunicado enviado a la prensa este martes la PGR informó que elementos de la Agencia de Investigación Criminal, lograron el 17 de junio la aprehensión de uno de los probables responsables que fue internado en el Centro de Rehabilitación Social de San José el Alto, Querétaro. (AM, 10)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: PRESIONAN POR ALZA A \$8.50

Por Paulina Rico

Querétaro, Qro.- Un probable aumento de 6.50 a 8.50 en la tarifa del transporte público según propuesta del Instituto Queretano del Transporte (IQT) y de un grupo de once concesionarios se encuentra en la mesa de negociación, tras las medidas de presión implementadas por estas agrupaciones como han sido los paros parciales y luego generalizados en el servicio de transporte, con el principal argumento que las empresas del ramo están en quiebra, que la actual tarifa tiene seis años sin actualizarse y que los insumos se han elevado durante este tiempo los concesionarios presionan sea que sea en esta administración cuando se autorice el aumento. No obstante esta mesa de , Gobierno del Estado insiste en que el aumento es mera especulación, pese a que ha trascendido que entre agosto y septiembre la tarifa del transporte público en la zona metropolitana de Querétaro podría registrar un incremento a 8.50 pesos, el equivalente al 30 por ciento. (DQ, principal)

N: INFORME CONCISO

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Roviroso confirmó la presencia de seis gobernadores y algunos senadores para su 6° Informe de Gobierno, entre ellos Emilio Gamboa Patrón y Manlio Fabio Beltrones y del CEN del PRI, manifestó que vendrá el Presidente César Camacho o bien la Secretaria General Ivonne Ortega. (N principal)

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

CQ: CLÚSTER AERONÁUTICO CRECIÓ 200% EN SEIS AÑOS

Por Andrea Martínez

El gobernador José Calzada Rovirosa destacó que durante su sexenio del sector aeronáutico creció en un 200 por ciento, esto en el marco de la ceremonia de graduación de la segunda generación del Conalep, Plantel Aeronáutico. En un mensaje, reportó que actualmente hay instaladas en la entidad 80 empresas del sector aeronáutico, las cuales generan 8 mil empleos e implicaron una inversión de mil 500 millones de dólares, Además resaltó que el valor de la producción de este rubro aumenta 15 por ciento por año. Es un sector que crece de manera explosiva (...) Querétaro es el quinto estado con más crecimiento y proyectos aeronáuticos del mundo, enfatizó. (CQ principal)

PA: HAY SACERDOTES PIRATAS EN PERE

Por Jaquelin Hernández

En alerta se encuentran los cuerpos de seguridad de la 56 edición de la Peregrinación de las Mujeres que se dirigen al Tepeyac, debido a que en el Estado de México se filtran “Padres piratas” para cometer actos delictivos. En este sentido, el Sacerdote Bernardo Reséndiz Vizcaya, director espiritual, aseguró que mantienen coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México y la Peregrinación, con el fin de identificar y prevenir cualquier acto que ponga en riesgo a las hermanas. (PA, principal)

PODER LEGISLATIVO

SIN RIESGO EL CARGO DE MIGUEL NAVA EN DDHQ, ASEGURA ALEJANDRO CANO

Por Candhy Escalante

Pese a que la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) de Querétaro hizo observaciones a la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado, estas no implicaban o ponían en peligro la estancia de Miguel Nava Alvarado al frente de este organismo autónomo, afirmó el diputado Alejandro Cano Alcalá. Y es que luego de que se dieran a conocer dichas observaciones, el ombudsman dio de baja a casi 20 empleados que estaban contratados por honorarios, irregularidad detectada por la ESFE. (PA, 9)

APOYA PRI JUBILACIÓN DE JESÚS GALVÁN: BGU

Por Candhy Escalante

Pidió el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional el laudo sobre la jubilación solicitada por el diputado Jesús Galván, así lo dio a conocer el coordinador de este grupo legislativo, Braulio Guerra Urbiola, quien afirmó que tanto esta jubilación como la del propio diputado Marco Antonio León están dentro del marco legal. En entrevista, el legislador del PRI señaló que si bien el diputado Galván Méndez había ya solicitado hace un par de años la aprobación de su jubilación como profesor de educación básica y siguió laborando ahora como diputado local, tal y como lo marca la ley fue este su último trabajo. (PA, 9)

PRESENTARÁN AMPARO CONTRA JUBILACIÓN DEL DIPUTADO MARCO LEÓN

Por Leticia Jaramillo

Un grupo de abogados que encabeza Salvador López Ávila, que afirma es ajeno a algún partido político, presentará un amparo acompañado de firmas de la población, en contra del decreto del Dictamen de Iniciativa donde se concede jubilación al diputado Marco Antonio León Hernández, aprobado en la reciente sesión de pleno. En representación de este grupo de abogados la Lic. Lilia Jovita Guerra González indicó que el Doctor en Derecho Marco Antonio León afirma que ha prestado sus servicios como diputado cuando en realidad ha desempeñado un

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

cargo de elección popular, de manera que su jubilación no es derivada de una relación subordinada de trabajo para con la Legislatura. (N 5)

BUSCAN FRENAR PENSIÓN A DIPUTADOS

Por Lenin Robledo

Un grupo de 15 abogados queretanos se reunieron ayer en Plaza de Armas, Plaza Fundadores, Plaza Constitución y Jardín Guerrero para solicitar firmas de apoyo que tienen como fin, promover un amparo ante el juzgado, que detenga la jubilación del diputado y actual presidente de la Mesa Directiva de la 57 Legislatura del estado, Marco Antonio León Hernández, la cual se ratificó en sesión solemne de la Legislatura local el pasado 17 de julio. (EUQ, 1)

PODER EJECUTIVO

REPRESENTARÁ A EPN GUAJARDO EN INFORME

Por Carolina Sánchez

A cuatro días de su VI Informe de Actividades, el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, reveló que en representación del Presidente de México, Enrique Peña Nieto, se espera la visita del secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal. Agregó que entre cinco y seis gobernadores del país ya han confirmado su asistencia, también estarían presentes senadores y diputados, entre ellos Emilio Gamboa Patrón y Manlio Fabio Beltrones, ambos líderes de bancada; por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) vendría César Camacho Quiroz o la secretaria general del tricolor, Ivonne Ortega Pacheco. (PA, 3)

NECESARIO REGULAR UBER Y CABIFY: CALZADA

Por Carolina Sánchez

Aunque se dijo respetuoso del Poder Legislativo, el gobernador de Querétaro, José Calzada Rovirosa, insistió en la necesidad de por lo menos discutir la regularización de los servicios prestados a través de plataformas tecnológicas como Uber y Cabify, negocios que incluso ya poseen un marco legal en el Distrito Federal y que otras entidades también evalúan. (PA, 3)

MUNICIPIOS

DESPLEGADO / ANUNCIA LA REALIZACIÓN DE FOROS / WWW.MARCOSAGUILARVEGA.MX

Dirigido a la Opinión Pública. Se invita a la ciudadanía y a sus organizaciones sociales a participar en la GRAN CONSULTA CIUDADANA, que dará origen al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018. (N 5)

VEN COMO “FOCO ROJO” EL PAGO DE LIQUIDACIONES EN LA CAPITAL

Por Marco Estrada

De acuerdo con el secretario de Administración del municipio de Querétaro, Jaime Díaz Becerril, las liquidaciones que se pagan podrían convertirse en focos rojos para las siguientes gestiones, pues cada vez se están invirtiendo más recursos para ello, toda vez que no existe permanencia en los puestos y con cada cambio de gobierno se aumenta la rotación de personal. Tan sólo al iniciar el presente trienio y finalizando el anterior, se tuvieron que invertir poco más de 84 millones de pesos por concepto de liquidaciones para todo el personal que no entraba en planes del actual periodo gubernamental; misma situación que actualmente se está planeando en el cambio de gobierno, sin embargo, el titular de dicha dependencia, señaló que se tiene previsto gastar alrededor de 48 millones de pesos, tomando en cuenta que no se pagará liquidación a los funcionarios de primer nivel. (EUQ 1)

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

BLINDARÁ EDIL ELECTO A AMEALCO

Por Candhy Escalante

Afirma el presidente municipal electo de Amealco, Rosendo Anaya Aguilar, que el reforzamiento en materia de seguridad de los límites de esta demarcación con el estado de Michoacán será permanente, pues este rubro es uno de los más sentidos por los habitantes de este municipio. Aclaró que si bien existen algunos puntos que deben ser también tratados, tales como la economía y el tema de la comercialización de los productos artesanales, es la seguridad la que, como en los últimos años, tendrá un tratamiento especial. (PA, 9)

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Río Revuelto. Los cuerpos de bomberos en Querétaro son tratados como entidades de tercera y desde hace muchos años estas organizaciones tienen que constituirse como patronatos voluntarios o en el mejor de los casos como asociaciones civiles que tienen que buscar por todos lados los recursos para subsistir y prestar un servicio tan importante y que además es una obligación del Estado como lo es el de proporcionar seguridad. Los bomberos en una gran mayoría son personas voluntarias que ofrecen su tiempo y la vida para prestar un servicio a la población que pocas veces es reconocido como debería. El cuerpo de bomberos del municipio de El Marqués recibe poco por parte de las autoridades de aquel municipio, pero ahora resulta que son estas mismas las que los quieren despojar de medio predio de sus instalaciones que consiguieron gracias a la buena voluntad de un ejidatario de la comunidad de la Griega. Resulta que Servicios Integrales de Bomberos A.C de El Marqués, consiguieron hace algunos años la donación de un terreno por parte del ejidatario Flavio Rubio Hernández, que cedió ocho hectáreas para la instalación del Cuerpo de Bomberos de aquel municipio y en predio ubicado a La Griega, comenzaron a edificar las instalaciones de los bomberos de aquel municipio que cuenta con importantes desarrollos Industriales, residenciales y rurales, con el paso del tiempo y con el apoyo de algunas autoridades incluyendo las de El Marqués, han edificado poco a poco y de manera modesta sus instalaciones pero ahora se han encontrado con la novedad de que tal vez el apoyo del municipio no era desinteresado y ya andan reclamando la mitad del terreno. Aseguran los bomberos que según por instrucciones de Jaime Guevara, Secretario Ejecutivo de Gobierno, y Alfonso Loredó Gómez, Director de Desarrollo Agropecuario de aquel municipio, trabajadores de Obras Públicas pretenden delimitar el terreno y dejarles solamente a los bomberos cuatro hectáreas cuando el donativo original fue de ocho. El donante obviamente al ver el "madruguete" que pretende darles la autoridad a los bomberos ya no está tan de acuerdo con el donativo que hizo que originalmente fue para esta causa y con la pretendida división no saben qué destino tendrán las otras cuatro hectáreas de terreno. Las autoridades de El Marqués sin duda deben una explicación de los planes que tienen con los Bomberos y sobre todo con el terreno que piensan ganar. DE REBOTE Que hay oficinas gubernamentales en donde las faltas de los empleados son cada vez más constantes y es que ya no les importa mucho asistir a "trabajar" y esperan solamente ser liquidados conforme a la ley... pero la del mínimo esfuerzo. contacto@adanolvera.com, @aolverar (DQ, 4)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro. VOLTERETA. Enrique Vega Carriles presentó su Tercer Informe de actividades, del cual se rescata su buena administración financiera que rindió frutos a 3 años del desastroso gobierno del priísta Rubén G (m) Alicia Medina. Con liderazgo y una estrategia de cercanía con el ciudadano y los empresarios, que últimamente tanta inversión han llevado a ese territorio, los números negros ya se vislumbran en El Marqués con un alza de 50

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

por ciento en los ingresos propios del municipio. El reto para Mario Calzada, alcalde electo, será la continuidad. (DQ, 1)

BAJO RESERVA

Siguen las inconformidades. Ahora resulta que es, nos dicen, un grupo de abogados ubicado en varias plazas de la capital, organizado y encabezado por el también abogado Luis Daniel Nieves López, el que comenzó a recabar firmas de apoyo para solicitar un amparo en contra del decreto de jubilación del diputado Marco Antonio León Hernández, aún presidente de la Mesa Directiva del Congreso Local. Comentan que esta inconformidad es porque, además de recibir 47 mil pesos al mes por jubilación, podría recibir una liquidación cercana a los 5 millones de pesos. **Abierto a la nueva administración.** Durante la entrega de su tercer informe de actividades, el alcalde de El Marqués, Enrique Vega Carriles, destacó que está abierto a las propuestas de trabajo que se le hagan durante los siguientes periodos. Incluso, dicen, está abierto para integrarse al gabinete del gobernador electo, Francisco Domínguez, o bien dentro de los trabajos de su partido; y descartó que dentro de los próximos tres años vaya a buscar la presidencia municipal de Querétaro. **Cifras encontradas.** En las últimas semanas no ha parado de llover en diferentes zonas del estado, lo que ha provocado que las presas y bordos de las diferentes cuencas de la región se encuentren con una capacidad considerable. El tema viene luego de que, por un lado, la autoridad federal afirma que cierto número de presas están a su máxima capacidad, pero en otras instancias se pronuncian por porcentajes diferentes. ¿Quién tendrá las cifras totales? ¿Cómo se hacen los cálculos de almacenaje? Estaremos atentos a las posturas oficiales en los próximos días... **El sexto informe.** El próximo domingo 26 de julio, el gobernador José Calzada Roviroso reunirá a la crema y nata de la política queretana en su tradicional mensaje ciudadano. Dicho evento servirá al mandatario para dar cuenta de los avances sustantivos logrados en su administración. Los temas más conocidos, como la promoción a la inversión en los sectores automotriz y aeroespacial, el programa social denominado soluciones, así como la infraestructura en temas de vialidad, los distribuidores en la capital y la ampliación de la carretera a la sierra. Es el último informe del mandatario priísta, y será sin duda clave poner especial atención en el mensaje político. (EUQ, 2)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

El de Joaquín Guzmán Loera es y será, por múltiples factores, el tema que marcará el sexenio de Enrique Peña Nieto, independientemente de si lo reaprehenden o no. El punto de quiebre de una administración marcada por escándalos de corrupción y políticos y ahora por este. Seguramente en el transcurso de las siguientes semanas iremos conociendo más ingredientes de la trama de corrupción y traiciones al Presidente Enrique Peña Nieto que permitieron la fuga del delincuente. Pero por lo pronto, como hemos venido escribiendo en este espacio desde el momento de su escape, hay elementos para afirmar que se trató de un plan en el que participaron no solo funcionarios relacionados con el sistema penitenciario, sino con otras áreas. Y es que, como reveló ayer Excélsior, ante las oportunas obras de la línea 2 del Sistema Cutzamala en la zona perimetral del penal de máxima seguridad de El Altiplano, los sensores para detectar movimientos o excavaciones bajo el Cefereso fueron desconectados porque con las obras referidas, estos sonaban continuamente y “alguien” ordenó desactivarlos. La nota de David Vicenteño da cuenta de que los equipos sensores de movimiento del penal de alta seguridad de El Altiplano estuvieron desconectados durante semanas a causa de las obras que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) realiza a un costado de esas instalaciones, reconocieron autoridades del penal ante el Ministerio Público Federal. Estos equipos fueron colocados para que el personal de seguridad pudiera detectar algún daño en paredes y patios por medio de excavaciones, Fuentes del gabinete de seguridad del gobierno federal detallaron que, entre los testimonios recabados por la Procuraduría General de la República (PGR), está el reconocimiento de esta falla en el

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

protocolo de seguridad de la prisión federal de donde se fugó el narcotraficante Joaquín El Chapo Guzmán, el pasado 11 de julio. Cuenta el reportero de Excélsior que “las obras que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) realiza a un costado del Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) 1 El Altiplano, provocaron que, por semanas, se desconectarán los equipos sensores de movimiento de esas instalaciones penitenciarias, según reconocieron autoridades del penal, ante el Ministerio Público Federal. “Fuentes del gabinete de seguridad del gobierno federal detallaron que entre los testimonios recabados por la Procuraduría General de la República (PGR) está el reconocimiento de esta falla en el protocolo de seguridad de la prisión federal. “Una línea de las investigaciones por la fuga de Joaquín Guzmán Loera, alias El Chapo, líder del cártel del Pacífico, el pasado sábado 11 de julio, busca determinar si los equipos de seguridad y vigilancia funcionaban correctamente al momento de la evasión”. La justificación fue que debido a las obras hidráulicas los equipos detectores de movimiento comenzaron a lanzar constantes alertas a los equipos de monitoreo, lo que distraía a un amplio número de personal. La noticia revelada ayer señala que al confirmarse que eran la obras de Conagua las que provocaban las alertas, se determinó desconectar los equipos, al considerarse que el riesgo era mínimo, ya que el resto de las alertas para los internos permanecían activas. Se explicó que, en algún momento, los internos se quejaron que el ruido de la maquinaria se alcanzaba a percibir por las noches. En octubre de 2014 se informó que más de 700 trabajadores, con el apoyo de maquinaria pesada, comenzaron los trabajos de cambio de siete tubos en la Línea 2 y reforzamiento de otros 17 del Sistema Cutzamala. Las obras se realizan en un tramo que va del tanque Santa Isabel y el Túnel Analco San José, entre los municipios de Almoloya de Juárez y Atlacomulco. Aquí escribíamos el 14 de julio pasado que en 2012, la Universidad Nacional Autónoma de México capacitó a personal del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social para monitoreo de subsuelo. Sí, tenían el equipo necesario y la capacidad para saber si alguien -desde dentro y/o fuera- estaba cavando. Contaban con tecnología de Radar de Penetración Terrestre (GPR) y de Tomografía Eléctrica de Resistividad. Por eso, cuando nos dice la autoridad que El Chapo huyó por un túnel de mil 500 metros de largo, hecho a diez metros de profundidad, no podemos entender cómo lograron desarrollar esa construcción sin que sonaran las alertas, tronaran los sensores y repicaran el radar y la tomografía. Además, si a esto le sumamos que la obra, según el periódico Reforma y nuestro columnista Raymundo Riva Palacio, produjo entre 2 mil y 3 mil 250 toneladas de tierra que debieron ser sacadas de la zona en 380 viajes de camiones, es prácticamente imposible no detectarlo. Con otra, este tipo de penales cuenta en el subsuelo (a ocho metros de profundidad) con una plancha de cemento fraguado con un espesor de 60 centímetros, que para reventarlo se requieren taladros que son, por decir lo menos, escandalosos. Pero nada impidió que Joaquín Guzmán Loera se fugara. El tema es saber hasta dónde llegó la red de corrupción tirada por El Chapo Guzmán en el gobierno federal, del Estado de México y del Municipio de Almoloya de Juárez. Dudo que lleguemos a conocer toda la verdad. -¡PREEEEPAREN!- **Cenecista.** Héctor Uribe Pérez, el político torturado y ejecutado la madrugada del lunes en el municipio de El Marqués, era todo un personaje local del PRI. Su hoja de servicios lo señala como fundador y presidente de la Unión de Ejidos “Graciano Sánchez”, dirigente de la CNC en el municipio de El Marqués, miembro del Comité Estatal, de la Liga de Comunidades Agrarias, ejidatario y comisario del Ejido de Agua Azul, además de consejero municipal y estatal del tricolor. La PGJE sigue varias líneas de investigación. Incluida la de un posible ajuste de cuentas, dada la saña con que se cometió el homicidio. Grave asunto. -¡AAAPUNTEN!- **De lujo.** Ildefonso Guajardo Villarreal, secretario de Economía, representará por tercera vez al jefe del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, en el último Informe del gobernador José Calzada Rovirosa, en un claro reconocimiento a los magníficos indicadores económicos de nuestro estado. Varios mandatarios estatales y jefes de las cámaras han sido invitados al acto del próximo domingo 26, con el que el gobernante queretano corona un sexenio de logros y éxitos que tienen a la entidad en los primeros lugares de calidad de vida. Guajardo Villarreal vino a los IV y V informes de Calzada. Y ahora al VI. Enhorabuena. -¡FUEGO!- **Roma.** Mariano Palacios Alcocer, nuestro embajador en El Vaticano, participa con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (coordinador general de Asuntos Internacionales

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

del DF) en el Coloquio “Esclavitud moderna y cambio climático, el compromiso de las ciudades”, convocado por el Papa Francisco. Organiza la Academia Pontificia de las Ciencias Sociales de la Santa Sede con más de 70 alcaldes y representantes de todo el orbe. Mariano y Cuauhtémoc tienen una vieja amistad que data de los tiempos en que ambos fueron gobernadores y que a la fecha conservan y cultivan. Amén. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

RECONOCEN A PACO IBARRA. Hoy reconocerá la Peregrinación de a Pie al Tepeyac, con la presencia del Obispo FAUSTINO ARMENDÁRIZ, a miembros de los medios de comunicación participantes, entre ellos al compañero PACO IBARRA, de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, por su constancia y profesionalismo. Nos enorgullece que sea parte del equipo de armeros. Felicidades. Agua bendita para la caminadita. (PA, 1)

CREDIBILIDAD A LA BAJA

Por Adolfo Camacho Esquivel

La credibilidad del gobierno va en decadencia y con ello su estabilidad; esto se debe a que la seguridad de los penales en México volvió a ser vulnerada por uno de los más importantes narcotraficantes del país y del mundo. La industria del crimen organizado hace un daño terrible a la sociedad, pero la industria del crimen politizado es peor porque genera duda e incertidumbre en los mexicanos, quienes merecemos conocer la realidad y sobre todo que haya justicia y sanciones a las autoridades correspondientes. Una vez más, El Chapo se fugó de una de las cárceles de mayor seguridad del continente. La poca eficiencia en su resguardo pone en duda la credibilidad de las autoridades y la seguridad con que se resguardan los ceresos del país. Es lamentable e imperdonable que esto suceda otra vez, y más porque se trata de un reo de alta peligrosidad. Estos hechos demuestran que existe un México diferente al que las autoridades buscan proyectar a sus ciudadanos y al extranjero. Es por ello que desde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) exhortamos a las autoridades a que se investigue y se llegue al fondo de lo sucedido la noche del sábado 11 de julio. Que se sancione a quienes hayan sido responsables de la fuga; que no quede ninguna duda de los hechos para que de esta manera se haga justicia y se logre la tranquilidad de los mexicanos. Pero sobre todo, que si se descubre que alguna autoridad o funcionario estuvo implicado, que se aplique todo el peso de la ley. En este mismo sentido es que en Querétaro se deben tomar las medidas necesarias para reforzar los operativos policiacos, porque es indispensable que el estado permanezca seguro y con paz social. Por otro lado, también desde el PRD hacemos un atento llamado a todas las autoridades para que este suceso no quede impune. El Estado mexicano requiere enfrentar las fallas del sistema que permitieron que Guzmán se fugara. Lo hacemos de esta manera porque creemos que estos acontecimientos afectan de manera directa la credibilidad de las instituciones gubernamentales y de las autoridades, lo cual provoca incertidumbre y dudas en la sociedad mexicana sobre la honradez y solvencia del gobierno y sus instituciones. Nuestro objetivo es que no se quede la imagen de que en este país, guiado por autoridades corruptas que no quieren ver la realidad, no pasa nada. Debemos dejar de ser la nación que oculta lo que ocurre y empezar a ser una de realidades para enfrentar los problemas con soluciones y no con salidas falsas. Estos hechos lo único que reflejan es la poca eficiencia de nuestro sistema de justicia. Por eso y por muchas otras razones, en el PRD estamos convencidos de que no se puede aceptar el crimen politizado, ya que va en contra de la democracia y de la sociedad, misma que se va alejando de las autoridades y de los políticos por la poca confianza que les dan. Combatir la impunidad y fortalecer la cultura de la legalidad es una de las mejores causas comunes que podemos reivindicar los mexicanos para construir los caminos de una sociedad más justa y equitativa. Por ello estaremos atentos a este tema y desde nuestros espacios representativos procuraremos acciones que contribuyan a salvaguardar la seguridad y tranquilidad de todos los queretanos. (EUQ, 11)

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

CREDIBILIDAD A LA BAJA

Por Adolfo Camacho Esquivel, Presidente del CEE PRD, Querétaro

La credibilidad del gobierno va en decadencia y con ello su estabilidad; esto se debe a que la seguridad de los penales en México volvió a ser vulnerada por uno de los más importantes narcotraficantes del país y del mundo. La industria del crimen organizado hace un daño terrible a la sociedad, pero la industria del crimen politizado es peor porque genera duda e incertidumbre en los mexicanos, quienes merecemos conocer la realidad y sobre todo que haya justicia y sanciones a las autoridades correspondientes. Una vez más, El Chapo se fugó de una de las cárceles de mayor seguridad del continente. La poca eficiencia en su resguardo pone en duda la credibilidad de las autoridades y la seguridad con que se resguardan los ceresos del país. Es lamentable e imperdonable que esto suceda otra vez, y más porque se trata de un reo de alta peligrosidad. Estos hechos demuestran que existe un México diferente al que las autoridades buscan proyectar a sus ciudadanos y al extranjero. Es por ello que desde el Partido de la Revolución Democrática (PRD) exhortamos a las autoridades a que se investigue y se llegue al fondo de lo sucedido la noche del sábado 11 de julio. Que se sancione a quienes hayan sido responsables de la fuga; que no quede ninguna duda de los hechos para que de esta manera se haga justicia y se logre la tranquilidad de los mexicanos. Pero sobre todo, que si se descubre que alguna autoridad o funcionario estuvo implicado, que se aplique todo el peso de la ley. En este mismo sentido es que en Querétaro se deben tomar las medidas necesarias para reforzar los operativos policiacos, porque es indispensable que el estado permanezca seguro y con paz social. Por otro lado, también desde el PRD hacemos un atento llamado a todas las autoridades para que este suceso no quede impune. El Estado mexicano requiere enfrentar las fallas del sistema que permitieron que Guzmán se fugara. Lo hacemos de esta manera porque creemos que estos acontecimientos afectan de manera directa la credibilidad de las instituciones gubernamentales y de las autoridades, lo cual provoca incertidumbre y dudas en la sociedad mexicana sobre la honradez y solvencia del gobierno y sus instituciones. Nuestro objetivo es que no se quede la imagen de que en este país, guiado por autoridades corruptas que no quieren ver la realidad, no pasa nada. Debemos dejar de ser la nación que oculta lo que ocurre y empezar a ser una de realidades para enfrentar los problemas con soluciones y no con salidas falsas. Estos hechos lo único que reflejan es la poca eficiencia de nuestro sistema de justicia. Por eso y por muchas otras razones, en el PRD estamos convencidos de que no se puede aceptar el crimen politizado, ya que va en contra de la democracia y de la sociedad, misma que se va alejando de las autoridades y de los políticos por la poca confianza que les dan. Combatir la impunidad y fortalecer la cultura de la legalidad es una de las mejores causas comunes que podemos reivindicar los mexicanos para construir los caminos de una sociedad más justa y equitativa. Por ello estaremos atentos a este tema y desde nuestros espacios representativos procuraremos acciones que contribuyan a salvaguardar la seguridad y tranquilidad de todos los queretanos. (EUQ 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 22 DE JULIO DE 2015

	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	
--	----------------------------	--

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ordenan recuento de votos en Tolimán

● TEEQ resuelve impugnación
de PRI por triunfo del PVEM

● Consejo Distrital del IEEQ
inicia hoy revisión de paquetes

NORMA AYALA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió, por unanimidad, que emprenderá un recuento de votos de la elección de presidente municipal de Tolimán, por lo que la totalidad de los paquetes de las 32 casillas que se instalaron el pasado 7 de junio serán verificados.

Hoy a las 9:00 horas, el Consejo Distrital VII del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con sede en el municipio de Tolimán, iniciará con la contabilización de sufragios.

De acuerdo con la magistrada Cecilia Pérez Cepeda, dicho procedimiento se realizará en sesión permanente y en colaboración con las autoridades de seguridad municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Policía Federal (PF) y personal del IEEQ.

La sentencia se deriva de un recurso de apelación que interpuso el PRI por haberse otorgado el pasado 9 de junio la constancia de mayoría a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

“En esa sesión la representante del PRI solicitó a la presidenta de ese

consejo el recuento total de la elección, sin embargo, ésta señaló que no procedía porque el único partido que estaba facultado para solicitar el recuento administrativo, era quien había obtenido el segundo lugar de la elección, y el PRI había obtenido el tercer lugar”, comentó la magistrada Cecilia Pérez Cepeda.

Señaló que el candidato del PVEM, Martín Jiménez Ramos, obtuvo 2 mil 369 votos, mientras que Luis Rodolfo Martínez Sánchez, de Nueva Alianza, alcanzó 2 mil 331 sufragios y la priísta Hayre Olvera Sánchez, 2 mil 243.

La diferencia entre PVEM y Nueva Alianza es de 38 votos, extendiéndose hasta 126 con el tricolor.

“Los supuestos para el recuento es cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o menos al 1% de la votación emitida, o bien cuando el total de votos nulos sea superior a la diferencia entre el primero y segundo lugar (...) y haciendo una análisis de la petición y los resultados entre el primero y segundo lugar, y entre el segundo y tercer lugar y los votos nulos, tenemos que si cabe el recuento total”, aseveró.

SOCIEDAD A7

Harán recuento de votos para la elección de edil en Tolimán

- Resuelve TEEQ que se verifique totalidad de paquetes electorales de las 32 casillas
- Hoy inicia la contabilización de sufragios emitidos en la jornada del 7 de junio

NORMA AYALA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió, por unanimidad, que emprenderá un recuento de votos para la elección del presidente municipal en Tolimán, por lo que la totalidad de los paquetes electorales de las 32 casillas que se instalaron el pasado 7 de junio serán verificados.

Será este miércoles en punto de las 9 de la mañana cuando el Consejo Distrital séptimo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), con sede en el municipio de Tolimán, inicie con la contabilización de sufragios.

De acuerdo con la magistrada, Cecilia Pérez Cepeda, dicho procedimiento se realizará en sesión permanente y en colaboración con las autoridades de seguridad municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Policía Federal (PF) y personal del IEEQ, entre consejeros y la secretaria técnica.

La anterior sentencia se encuentra derivada de un recurso de apelación que interpuso el Revolucionario Institucional (PRI) en contra del consejo distrital, ello por haber otorgado el pasado 9 de junio la declaratoria de validez del cómputo de la elección para presidente municipal, expidiendo la constancia de mayoría a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

“En esa sesión, la representante del PRI, solicitó a la presidenta de ese Consejo el recuento total de la elección, sin embargo, esta señaló que no procedía porque el único partido que estaba facultado para solicitar el recuento administrativo, era quien había obtenido el segundo lugar de la elección, y el PRI había obtenido el tercer lugar”, dijo la magistrada, Cecilia Pérez Cepeda.

Así, la magistrada señaló que el entonces candidato del PVEM, Martín Jiménez Ramos, obtuvo dos mil 369 votos durante los pasados comicios, mientras que Luis Rodolfo Martínez Sánchez de Nueva Alianza (Panal) habría consolidado dos mil 331 sufragios; y la priísta Hayre Olvera Sánchez con-



Las autoridades electorales resolvieron que el recuento se realizará en sesión permanente y en colaboración con personal de seguridad municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Federal y consejeros.

taría con dos mil 243 papeletas en su favor. La diferencia entre PVEM y Nueva Alianza es de 38 votos, extendiéndose hasta 126 votos con el Revolucionario Institucional.

Debido a esta situación, el PRI solicitó al TEEQ que se realizará un conteo total de la votación en Tolimán. Así, el resolutivo de los magistrados versa en el artículo 115 de la Ley de Medios de Impugnación, así como en el derecho que tiene las personas a la protección de sus derechos humanos.

“Los supuestos para el recuento es cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o menos a 1% de la votación emitida, o bien cuando el total de votos nulos sea superior a la

“Los supuestos para el recuento es cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o menos a 1% de la votación emitida”

CECILIA PÉREZ CEPEDA
Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

diferencia entre el primero y segundo lugar. Y haciendo una análisis de la petición y los resultados entre el primero y segundo lugar y entre el segundo y tercer lugar en la votación, situación que sí cabe el recuento total”, aseveró la magistrada del TEEQ.

Agregó que este recuento será posible, aun cuando el PRI haya obtenido el tercer lugar en la votación, situación que está sustentada en el artículo uno de la Constitución Política, que establece que toda persona debe tener derecho a la protección de sus derechos y garantizada por autoridades. “Todas las personas son iguales ante la ley, en consecuencia, tienen derecho sin discriminación a la igual protección de la ley. ●

Elecciones cerradas
son una tradición

Desde 1997, cuando nació en Querétaro el otrora IEQ, hoy IEEQ, y se dio por primera vez la alternancia en el Poder Ejecutivo de esta entidad federativa, igual que en varios Ayuntamientos, hasta hace 6 años, la diferencia entre el primero y segundo lugar para la gubernatura ha oscilado entre 3.72 y 5.24 por ciento, de acuerdo con la memoria estadística.

■ TEEQ

Harán conteo voto por voto en Tolimán

FERNANDO PANIAGUA

Aprobó el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) por unanimidad que en la elección del Ayuntamiento de Tolimán se lleve a cabo un recuento voto por voto.

En Sesión Ordinaria, los tres magistrados avalaron el proyecto para realizar un nuevo conteo en el Consejo Distrital VII.

“Derivado de los supuestos de procedencia para el conteo total en una elección, ya que el porcentaje de votos entre el primero y el segundo lugar no rebasó el uno por ciento; además, el total de votos nulos supera la diferencia entre el primero y el segundo lugar en la contienda electoral”, se lee en el acuerdo.

Con esta resolución, el TEEQ ordena al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) que lleve a cabo el recuento de la elección de edil que había ganado el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La impugnación que dio pie a este resolutivo fue presentada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El TEEQ consideró que a pesar de que la solicitud de impugnación la hizo el partido político que quedó en tercer lugar, lo cerrado de la elección amerita un recuento total, revirtiendo la decisión del Consejo General del IEEQ.

En Tolimán, el ganador fue el candidato del Partido Verde, Martín Jiménez Ramos, con una ventaja de 38 sufragios sobre el Partido Nueva Alianza y 126 del PRI. AGENCIA REFORMA

Recontará TEEQ 38 casillas en Tolimán

Noticias

Hoy a las 9:00 podría dar un vuelco la elección en el municipio de Tolimán, en donde el Partido Verde ganó con 38 votos; se recontarán 32 casillas.

Con base a una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) se determi-

nó el recuento de cada una de las casillas electorales que se instalaron el pasado 7 de junio en el municipio de Tolimán.

Los magistrados dieron cauce a un recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Consejo Distrital VII del Instituto Electoral del Estado

de Querétaro (IEEQ) y con ello combatir el triunfo obtenido por el abanderado del Verde Ecologista de México que tuvo 2 mil 369 votos.

De acuerdo al conteo del IEEQ el Partido Nueva Alianza fue el segundo lugar de la contienda con 2 mil 531 votos, y el PRI el tercero con dos mil 223

votos.

De acuerdo a los magistrados -en sesión pública realizada ayer- la diferencia entre el primero y el segundo lugar fue de 38 votos, además de que los votos nulos ascendieron a 47, por ello se resolvió que el conteo de votos se tendrá que realizar en las 32 casillas que fueron instaladas.

» Para salvaguardar los derechos humanos del PRI, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro mandató volver a contar los sufragios, acción que había solicitado este partido, pero que rechazó realizar el IEEQ

Ordenan recuento de votación en Tolimán

Diego Armando Rivera

VEREDICTO

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó un recuento jurídico en la elección del ayuntamiento en el municipio de Tolimán, el cual deberá realizarse este miércoles a partir de las nueve de la mañana, informó la magistrada Cecilia Pérez Cepeda.

“Hemos considerado que, maximizando los derechos humanos, debe llevarse a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las 32 casillas correspondientes al municipio de Tolimán, Querétaro”, señaló.

El recuento administrativo realizado el 9 de junio, detalló, dio como ganadora a la fórmula encabezada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que obtuvo dos mil 369 votos; la de Nueva Alianza (NA) logró dos mil 331 votos y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), dos mil 243 votos.

En esa ocasión, el consejo distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) negó el recuento de votos solicitado por el PRI, ba-

jo el argumento de que solo el segundo lugar podía pedirlo, lo cual ahora el TEEQ consideró como un actuar no apegado a los derechos humanos, ya que, de acuerdo con tratados internacionales y con la propia Constitución Federal, no se debe discriminar a ningún actor.

“Si es que los magistrados me acompañan en este proyecto, entonces estaremos siendo un referente, maximizando los derechos humanos”, detalló.

En aquella sesión de cómputo se registraron 547 votos nulos, más, incluso, que la diferencia de 126 votos registrada entre el primer y tercer lugar, por lo tanto, la diferencia entre el primer lugar y el segundo y tercer lugar es de uno por ciento, por lo que se considera necesario el recuento.

La PGR, por su parte, informó del inicio de una averiguación previa con motivo del apoderamiento de cuatro paquetes electorales, que contenían documentación pública, relativa a la jornada electoral llevada a cabo el día 7 de junio del año en curso, en el municipio de Tolimán.

» PÁG. 10

TEEQ ordena recuento de elección en Tolimán

» El cómputo electoral reportó 547 votos nulos, cantidad superior a la diferencia entre el primer y tercer lugar, que fue de 126 papeletas, por lo que habrá nuevo conteo

Diego Armando Rivera

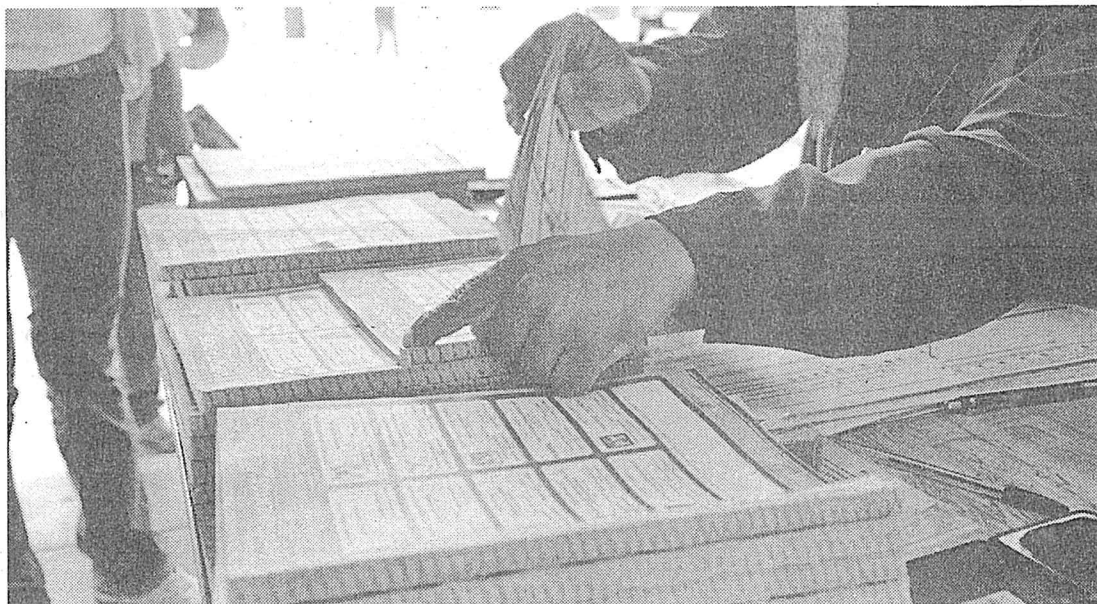
PROCESO

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó, por unanimidad, un recuento jurídico en la elección del ayuntamiento en el municipio de Tolimán, el cual deberá realizarse este miércoles a partir de las 9:00 horas, explicó la magistrada Cecilia Pérez Cepeda.

"Hemos considerado que, maximizando los derechos humanos, debe llevarse a cabo un nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en las 32 casillas correspondientes al municipio de Tolimán, Querétaro", señaló.

Aclaró que el recuento administrativo realizado el 9 de junio, dio como ganadora a la fórmula encabezada por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien obtuvo 2 mil 369 votos; mientras Nueva Alianza (Panal) logró 2 mil 331 votos y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 mil 243 votos.

En esa ocasión, el consejo distrital del Instituto Electoral del Estado de Querétaro negó el recuento de votos solicitado por el PRI, bajo el argumento de que solo el segundo lugar podía pedirlo, lo cual ahora el TEEQ consideró como un actuar no apegado a los derechos humanos, ya que, de acuerdo con tratados internacionales y con la propia



En el recuento administrativo, realizado el 9 de junio, se dio como ganadora a la fórmula encabezada por el PVEM en Tolimán, quien obtuvo 2 mil 369 votos. /foto: Archivo

Constitución Federal, no se debe discriminar a ningún actor.

"Si es que los magistrados me acompañan en este proyecto, entonces estaremos siendo un referente, maximizando los derechos humanos", detalló.

En aquella sesión de cómputo se registraron 547 votos nulos, más incluso que la diferencia de 126 votos registrada entre el primer y tercer lugar, por lo tanto, la diferencia entre el primer lugar y el segundo y tercer lugar es de 1 por ciento, por lo que se considera necesario el recuento.

"Resulta fundado y suficiente lo alegado por ese partido para revo-

car la negativa, en aquella fecha, del Consejo Distrital, respecto de la procedencia del acto de Recuento Administrativo, a pesar de que el Revolucionario Institucional obtuvo el tercer lugar de la votación. Lo anterior tiene sustento en el artículo 1 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 24 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos", aseveró.

La diligencia se realizará en el Consejo Distrital de aquel municipio, este 22 de julio a partir de las 9:00 horas, y se hará de manera ininterrumpida, aunque se podrán definir los recesos nece-

sarios durante el desahogo.

Se aprobó, asimismo, solicitar el auxilio de la Policía Federal y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el traslado de miembros del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la realización del recuento jurídico; además de que se podrá usar la fuerza pública para sacar del recinto a quienes alteren el orden durante el proceso.

Finalmente, dijo que este tribunal no tomaría conocimiento de lo sucedido en las casillas 679 extraordinaria uno y la 679 extraordinaria uno contigua uno, en las cuales hubo un extravío de paquetes electorales.

Ordenan recuento de votos de 32 casillas de Tolimán

► Tribunal resuelve a favor del PRI la impugnación

por Patricia López Núñez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ordenó un recuento jurisdiccional de las 32 casillas que se colocaron para la elección del ayuntamiento de Tolimán, tras valorar que los votos nulos son mayores a la diferencia entre el primero y segundo lugar de la elección municipal.

En sesión pública, los magistrados del TEEQ resolvieron la impugnación del

Partido Revolucionario Institucional (PRI), a quien el 9 de julio se le negó el recuento por encontrarse en el tercer lugar de votación, por debajo del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que obtuvo el triunfo y del Partido Nueva Alianza (PANAL) que logró el segundo lugar.

Vea: **ORDENAN... 3A**

VIENE DE LA PAGINA 1A

El pasado 9 de julio el Consejo Distrital del IEEQ le negó este recuento al tricolor, por considerar que sólo PANAL podía solicitarlo, pero la actitud se consideró discriminatoria y en contra de los derechos humanos.

La magistrada Cecilia Pérez puntualizó que el recuento jurídico deberá realizarse este miércoles a las 9 de la mañana en el consejo distrital correspondiente a Tolimán de manera ininterrumpida.

La ley establece que el recuento es válido cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea menor al 1 por ciento o que los votos nulos sean mayores a la diferencia entre los dos primeros lugares y para la magistrada, ambos supuestos se presentaron en la elección en Tolimán.

“El PVEM tuvo dos mil 369 votos, el PANAL dos mil 331 votos y el PRI dos mil 243 votos y en este caso en particular señalaré que los votos nulos fueron 547 votos nulos, de tal manera que la diferencia entre el Partido Verde y Nueva Alianza, que es el segundo lugar, hay 38 votos y entre el Partido

Verde con el PRI, que está en tercer lugar, tienen una diferencia de 126 votos y continuamos con el voto de los 547 votos nulos”, declaró.

Resaltó que en la sesión del 9 de julio en el consejo distrital, la representante del PRI solicitó el recuento de la elección, pero se dijo que no procedía porque estaba en tercer lugar, lo que la magistrada consideró un hecho discriminatorio.

Cecilia Pérez subrayó que con esta resolución, el estado de Querétaro establece un precedente nacional, porque “no existe un criterio como el que se pone a consideración de este pleno, estaremos siendo un referente al maximizar los derechos humanos”.

Para realizar el recuento total de la elección de Tolimán, el TEEQ puede solicitar la presencia de la fuerza pública, así como el auxilio de la Policía Federal y de la secretaría de Seguridad Ciudadana.

Durante la sesión, la magistrada dejó claro que no se tomó en cuenta la votación de las casillas 679 extraordinaria 1 y la 679 extraordinaria 1 contingua 1, por no tenerlas a raíz del robo que se efectuó el pasado 8 de junio.

Continúa propaganda electoral en la ciudad

- Emitirán el reporte de 11 anuncios a dependencia correspondiente
- Se realizó recorrido por las 7 delegaciones del municipio, señalan

MARCO ESTRADA

Aproximadamente 11 anuncios de propaganda político-electoral aún se encuentran presentes en la capital queretana, señaló Miguel Ángel Bucio Reta, director de Imagen Urbana del municipio y puntualizó que se turnará dicho reporte a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para que realice el retiro, implementado la sanción que conlleva.

“Desde el 8 de julio se hizo un recorrido en las siete delegaciones para hacer el retiro de la propaganda política, se hicieron estos recorridos por todas las delegaciones del municipio, hasta el momento se detectaron 11; hay lonas y bardas, de acuerdo con lo que detectamos en los recorridos; la semana pasada hicimos la notificación a los partidos políticos y les dimos cinco días hábiles para que lo retiraran”, informó.

En este primer recorrido que se realizó por las siete delegaciones se detectaron tres anuncios del Partido Acción Nacional (PAN), siete anuncios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y dos más del Partido Humanista. De tal modo que hasta el momento, se ha realizado la notificación a los partidos y a los dueños del lugar donde se encuentran para que los retiren, antes de que proceda la autoridad municipal.

“Las notificaciones se hicieron a los



Aunque ya se hizo un primer recorrido por las siete delegaciones, donde más propaganda político-electoral se detectó fue en Josefa Vergara, Epigmenio González y Centro Histórico.

partidos, con copia a los propietarios de los inmuebles y también al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), no existe una sanción, más bien se les cobrará el retiro de esta publicidad, se le tiene que turnar al instituto electoral y ellos harán el descuento de las participaciones a cada

uno de los partidos; si lo tuviera que retirar el municipio, nosotros lo tuviéramos que pasar al instituto”.

Aunque ya se hizo un primer recorrido por las siete delegaciones, donde más propaganda político-electoral se detectó fue en Josefa Vergara, Epigmenio González y Centro Histórico.

Además, Miguel Ángel Bucio aseguró que en los próximos días se volverá a recorrer todo el municipio y exhortó a la ciudadanía a que haga el reporte de este tipo de publicidad, para que así se sancione a los partidos que incumplan con lo estipulado por la ley. ●

PARTIDOS**MC confía en
retener registro**

El dirigente estatal del partido Movimiento Ciudadano (MC), José Luis Aguilera Ortiz, se dijo confiado de que prevalezca el registro del instituto político en la entidad. De acuerdo con el IEEQ, éste no alcanzó 3% de la votación para mantener el registro, aunque falta la resolución por parte del Tribunal Electoral local. (Arlene Patiño)